



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de noviembre de 2014

EXP-EXA N° 8.744/2014

RESD-EXA: 622 / 2014

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutor Estudiantil para acompañar al Instructor de Apoyo al Sistema Virtual, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S N° 390/2014, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2015, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 27, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora y autoriza continuar con los trámites del llamado.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, dos (2) cargos de Tutor Estudiantil para acompañar al Instructor de Apoyo al Sistema Virtual, para desempeñarse en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con una retribución equivalente a Becario de Formación y una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

ARTICULO 2º : Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses: desde mediados de diciembre/2014, febrero/2015 y hasta mediados de marzo/2015.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil y los requisitos de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Ser Alumno Regular de Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener el 40% de la Carrera Universitaria aprobada.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en el ámbito de la Facultad.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas.

..//



RES-D-EXA: 622 / 2014

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Teresita PASSAMAI • Juan Larré BARROSO • Juan Pablo DIOLI 	<ul style="list-style-type: none"> • Diego Luis ALBERTO • Gustavo Daniel GIL • Carina REYES

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 17 al 19 de noviembre de 2.014

INSCRIPCIONES: 20 al 21 de noviembre de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de noviembre de 2014 a Hs. 12:00

EVALUACIÓN: 26 de noviembre de 2014 a partir de horas 10:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

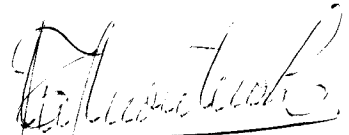
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 13:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" (el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas en los horarios de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, según se estipula en la Res. CS. 390/2014.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que registrá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLIC
 VICEDECANO
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSA